

BASTA
 Este periódico se publica todos los días menos los festivos, repartiendo además, gratis una edición a los obreros.
 Oficinas:
 Santo Diego de Cádiz, n.º 6
 Talleres, en la misma casa.

LA INFORMACION

PARA LOS OBREROS DE LA COMPANIA TRASATLANTICA

SUSCRIPCION
 En Cádiz, al mes, Ptas. 4.00
 Provincias, trimestre, 5.00
 Número del día 10 céntimos.
 Anuncios 4 céntimos por línea, con extensión de circulación, por insertarse en las ediciones que en g. en m. mayo se reparten gratis.

Los Depósitos Francos

Únicamente a título de curiosidad y por estar relacionado con asunto cuya excepcional importancia para Cádiz está actualmente sobre el tapete, publicamos a continuación el Mensaje que el alcalde y corporaciones gaditanas, pusieron en manos de S. M., terminado el banquete que el día 5 de Mayo de 1904 se celebró en el Ayuntamiento.

Como podrán apreciar nuestros lectores, los tres primeros puntos que comprendían dicho Mensaje, fueron, son hoy, una lisonjera e indiscutible realidad.

Nuestro puerto goza de mayor subvención del Estado que ningún otro de España; las edificaciones en Extramuros pueden efectuarse sin ninguna clase de obstáculos, por ser resuelta favorablemente la solicitud del Municipio a que en el Mensaje se aludía; las defensas de tierra han sido trasladadas al Castillo de Cortadura, y en cuanto al punto tercero, o sea lo que se refiere a la obligación de que se constituyan en el País las Compañías navieras dedicadas al servicio de cabotaje y las subvencionadas por el Estado por la Ley de Comunicaciones Marítimas, ha resultado un hecho.

Hasta el final del mensaje en que se habla de la iniciativa del Soberano, se ha podido apreciar muy recientemente que es criterio augusto, sancionado por su Gobierno, como pudo verse en la última visita realizada por D. Alfonso XIII, al requerir, para el bien de Cádiz y de la Patria, por lo tanto, a los elementos comerciales, industriales y de la más alta representación local, para excitarlos a trabajar por el porvenir de nuestro pueblo.

Y la última parte de la solicitud, réplica o mensaje que transcribimos, la hemos visto también realizada con el Real Decreto del Excmo. Sr. D. Eduardo Dato, que accediendo a requerimientos de la Cámara de Comercio de la Habana, dotó a Cádiz de un depósito franco.

Se ve pues, que, desde 1904 estaban estudiados todos los grandes problemas locales y que éstos en casi su totalidad han sido resueltos en beneficio no sólo de nuestra población, sino del país entero.

He aquí ahora, aquel notabilísimo documento, donde estaban expresadas todas las aspiraciones locales:

A S. M. el Rey D. Alfonso XIII
 Señor:

De la clamorosa muchedumbre que saluda con frenético gozo la visita de S. M. a los gaditanos lares, sepárase y le rinde este respetuoso homenaje un grupo que solicita su real atención; de entre el atronador concierto de aplausos y vítores, brota una voz que pugna por darle a conocer afanes y esperanzas.

No quiero con ello turbar las alegrías de vuestra augusta visita; sino hablar a su noble corazón y a su alta inteligencia del bien que para júbilo más expansivo aún y para gratitud de un pueblo, señale en lo sucesivo como impercedero el recuerdo de este día.

Fórmase ese grupo y condénsase esa voz con la representación de los centros oficiales y particulares que a la continua se ocupan en el porvenir de Cádiz, tales como el Ayuntamiento y su presidente, la Diputación provincial, la Cámara de Comercio y Navegación, la Junta de Obras del Puerto, la Liga Marítima, el Casino Gaditano, el Centro Mercantil e Industrial y otros mandatarios de gremios y corporaciones, por cuyo conducto oirá V. M. los anhelos de la ciudad entera; y todos ellos seguros de que el sabio acuerdo de que V. M. visite pueblos y provincias, puertos y campiñas, entre los cánticos de la Iglesia, el estruendo de las salvas, el perfume de las flores y las aclamaciones de la multitud, tiene por importante finalidad el conocerlos bien para gobernarlos mejor, ansían hablar a V. M. de Cádiz, de Cádiz tan hermosa y tan triste, de Cádiz tan generosa y tan desgraciada.

Recordar al Supremo jefe del Estado los timbres y los hechos de la Historia gaditana, no sería oportuno, pero hacerle ver su estado actual parece indispensable.

La vida de Cádiz estuvo casi desde el descubrimiento y conquista de las Américas pendiente de los lazos de unión que existían entre ambos hemisferios, y más aún, de los que a la ciudad por su posición geográfica, por el carácter de la población, por la índole de su comercio ligaban con las Antillas españolas.

Rotos esos lazos, escapábase la vida por la solución de continuidad como por una herida mortal, y Cádiz agoniza.

Los organizadores locales han puesto todo su esfuerzo para dominar tan extraordinarias circunstancias; pero cuanto hicieron es insignificante ante la magnitud del desastre; necesitan una protección más alta, un brazo más poderoso, que pueden ser los de Vuestra Augusta Majestad.

Para volver a Cádiz del letargo en que yace y remediar la ruina en que se desploma, existen en el concepto de los que formulan este Mensaje dos clases de medios, como alivio a su prostración, como lenitivo únicamente los unos, como remedio heroico otros, y todos quedarán sometidos en este solemne acto a la real consideración de V. M.

Es el primero la ejecución de las Obras del puerto, en el cual pudiera encontrar fomento marítimo de la plaza. No se debe poco en el asunto al Gobierno de V. M., que ha dictado autorizaciones y votó subvenciones, si no tan grandes como en otros puertos, de cierta importancia. En este punto sólo debe lamentar la lentitud de los trámites reglamentarios que hacen dilatadísimo el tra-

bajo, y tardío por ello el remedio que se busca.

El segundo, sería la libre edificación en Extramuros, importantísima parte de nuestro término, que puede dar ensanche y expansión a la ciudad; pero que atendida a las disposiciones del ramo de Guerra, impiden el establecimiento de fábricas e industrias. No caben éstas dentro del casco de la ciudad, ni por lo limitado de ésta, ni por las reglas de policía, y excluida del resto de la jurisdicción municipal, buscan los que desean implantarlas otros pueblos y otras franquicias.

A gana vez se ha dicho que las trabas existentes eran necesarias para la integridad de la Patria; nada menos cierto. Los gaditanos que cifraron siempre su orgullo en la calificación que a la ciudad se da de «Baluarte de la Independencia», jamás hubieran pedido nada que obscurciera ese timbre.

Las fortificaciones importantes, las que deben hacerse con todo empeño son las de la Cortadura, como así se reconoció, aún en tiempos muy atrasados en los de la invasión francesa; lo demás constituye un inútil campo de operaciones; y como en la actualidad pende en el ministerio de la Guerra una solicitud del Municipio encaminada a solucionar el extremo expuesto, el egregio impulso de Vuestra Majestad puede hacerla llegar a feliz e inmediata conclusión.

El tercero de los medios que como lenitivo a la situación desahogada de Cádiz se anunciaron, consiste en la protección de las industrias navales, tan adecuadas a esta capital y aún a la provincia que V. M. ha hecho objeto de su actual examen.

Cerrada la Constructora Naval Española, arrastrando penosa vida el Arsenal de la Carraca, apenas va quedando rastro del trabajo más importante entre nosotros, y la inteligente Maestranza de esos Establecimientos gime en la miseria y el abandono.

Para resurrección de esas industrias, pudieran indicarse diversos arbitros.

Sólo, como ejemplo de ellos, señalamos los exponentes los que siguen:

Que la exclusiva del cabotaje nacional con los servicios de puerto y pesca, que daran reservados para los buques de abanderamiento español y construidos en España, a ejemplo de lo que ocurre en otros países; y que el Gobierno de Vuestra Majestad concertara con las Compañías marítimas subvencionadas por el Estado para el sostenimiento de comunicaciones o conducción de correspondencia, la obligación de construir en el país el material naval que utilicen.

Pero como antes se expuso, nada de lo dicho es radical y decisivo como el pronto remedio que nuestros desastres requieren. Únicamente sería la concesión a Cádiz de constituirse en puerto franco.

La exención de toda clase de derecho por las mercancías importadas o exportadas, alivia a la ciudad del peso de los tributos, agrandaría sus depósitos de comercio, aumentaría extraordinariamente

la población, y sería útil para el Estado y para el Municipio, con el crecimiento de las demás rentas no comprendidas en el perdón arancelario que a esos puntos se concede, tales como los derechos de Consumos a las contribuciones directas.

Si por un Real decreto se consignara la rebaja correspondiente a Cádiz, que ya otra vez obtuvo esa gracia, lograría salvarse de la inmensa pesadumbre de sus desdichas.

Puede concederse el beneficio por un determinado número de años, si no se entiende útil hacerlo tan absolutamente como en otros puntos que lo disfrutaban; pero la concesión dicha, no sólo es conveniente para Cádiz, sino para el país y aun para las naciones extranjeras.

Que Cádiz sea puerto franco ha pedido elocuentemente en las Cortes un diputado ageno a nuestra región; que en España haya un puerto franco para depósito de sus mercancías y facilidades de su comercio, reclaman constantemente las naciones de la América latina. Nada mejor que acceder a esas reclamaciones, estableciendo el puerto dicho en Cádiz; que si por su situación geográfica no lo mereciera, como justísima compensación debiera ser elegida.

No necesita V. M. de quien respetuosamente piden estas representaciones como principal objeto de su mensaje tan importante concesión, ejemplos ni estímulos; pero acaso le sea grato recordar o saber que su augusta abuela, S. M. la Reina Isabel II, recientemente acogida en el seno de la Gloria, declaró puerto franco a Santa Cruz de Tenerife, Orotava, Ciudad Real de las Palmas y otras de las Islas Canarias, por R. D. de 11 de Julio de 1852, atendidas las circunstancias especiales en que se encontraban. Esto es, por las mismas razones con que hoy impetra Cádiz de V. M. idéntica gracia.

Pasaron, Señor, los tiempos en que por un equivoco concepto de lo que en derecho político es la Monarquía Constitucional, se consideraba la inactividad como un distintivo de ella y se suponía como únicos impulsores a los ministros responsables; tiénase actualmente como cierto y así lo ha escrito un sabio preceptor de V. M., que es función propia del Monarca constitucional la suprema iniciativa y la regulación de los poderes públicos; que tiene esa iniciativa en leyes y en lo ejecutivo la facultad de hacer que los órganos encargados de tal poder, lo desempeñen debidamente.

A aquella suprema iniciativa de Vuestra Majestad acuden respetuosos los exponentes, por ser también supremos los males cuyo remedio buscan y piden humildemente a V. R. M., por los medios que se explicaron y muy especialmente por el último de ellos.

Gracia que esperan del bondadoso corazón de V. M., cuya vida guarde Dios

muchos años por su esperanza y felicidad de la Nación.

Cádiz, Mayo 4 de 1904.

Señor.

A los R. P. de V. M.

Joaquín R. Guerra, presidente de la Junta y de la Cámara de Comercio; Luis J. Gómez, alcalde de Cádiz; Manuel Calderón, presidente de la Diputación provincial de Cádiz; Miguel Agnado, presidente del Centro Mercantil e Industrial; Francisco Aramburu, presidente de la Junta de Obras del puerto; Ramón Carranza, presidente de la Junta provincial de la Liga Marítima; Arturo Marengo, gerente de la Sociedad Gaditana de Pesca; Miguel Aguirre, gerente de la Constructora Naval Española; José Luis de la Viesca, Lorenzo Lacave, Servando Martínez del Cerro, José Aramburu, Fernando García de Arbolea, secretario de la Junta.

Notas municipales

Al señor don Miguel Castellano se le agradece por la Alcaldía los ofrecimientos que hace al posesionarse de la presidencia de la Agrupación de Pasivos.

Al señor gobernador civil se le remite edicto anunciando proyecto de alineación de vía pública en Extramuros.

Al señor presidente de la Junta de Obras del puerto se le pregunta cuál sea el técnico que dirige obras en los Depósitos francos.

Al señor director del Museo Icoográfico se le oficia copiando parte dispositiva de una Real Orden referente a la creación de la cartera de identidad para los miembros de la Real Academia de San Fernando.

La Estación Sanitaria de este puerto dice expidió patente de Sanidad a 61 naufragos de vapores ingleses.

Crónicas taurinas

Cogida y muerte de Ballesteros

El pasado domingo 22, lidiáronse en la plaza de Madrid, tres toros de Benjumea y tres de Gamero Cívico, siendo los espadas para esta corrida, Bienvenida, Gallito y Ballesteros.

El último de los bichos lidiados, «Cocinero», de Benjumea, herrendo en castaño y cornalón, al dar el segundo lance de capa Ballesteros, por el lado izquierdo, muy ceñido, es empitonado por la tetilla derecha. El toro lo zarandea horriblemente, dándole vueltas en el pitón, como si fuese un molino, teniendo clavado el cuerno.

El público dá gritos de terror.

El bicho lo suelta como a un muñeco. Ballesteros se levanta, llévase las manos al pecho, y cae desvanecido.

En brazos de los asistentes, es conducido a la enfermería.

El doctor Parache, que le curó en la enfermería de la plaza de toros, suscribió el siguiente parte facultativo:

«El diestro Florentino Ballesteros, sufre una herida en la región torácica anterior derecha, de ocho centímetros de extensión, al nivel del cuarto, quinto y sexto espacio intercostal, penetrando en la cavidad y de pronóstico muy grave.»

Desde el redondel a la enfermería, dejó el infortunado diestro un gran reguero de sangre. A poco de entrar en ésta, sufrió un colapso, que le duró más de media hora.

La cornada está situada junto a la cicatriz de otra muy grave, que sufrió el año anterior, faltándole dos costillas. Se temió estuviese interesado el pulmón; además sufría magullamiento general, del palizón recibido.

El doctor Mascarell, que se encargó de la asistencia del herido, desconfió en un principio el poderle salvar.

A las dos de la madrugada, el mencionado doctor reconoció nuevamente al herido, aplicándole inyecciones de éter, y al preguntársele por su estado, hizo una mueca de disgusto.

A las dos y cuarto exhaló el último suspiro, rodeado de su esposa, los padres de ésta, individuos de su cuadrilla y algunos amigos.

Florentino Ballesteros pasó los años de su infancia sin ese calor de cariño que dan los besos maternales y que nada hay que los sustituya, sometido a una vida de reglamento en el Hospicio de Zaragoza, donde se acogen los hijos de la pobreza o de la desgracia, en cuyo Asilo como en los demás de España existe el lema: «Abandonado de mis padres la caridad me recoge».

Allí, dentro del recinto de las altas tapias del jardín, fué donde Florentino oyó los primeros aplausos que le prodigaban sus compañeros, los hijos de la pobreza y de la desgracia.

Ballesteros, con la sábana sustraída del dormitorio, con el trapo de la cocina cogida al desgaire, convertía este trozo de tela en capote airoso, sorteando las acometidas del compañero que le embestía, con soltura y su poquito de arte, sin haber visto nunca una corrida de toros.

Deseoso de dedicarse de lleno a su inuitada afición, se escapó del Asilo e hizo sus correrías por Navarra, toreando de pueblo en pueblo, distinguiéndose entre los que como él ambicionaban ser «astros».

La autoridad le cogió y le reintegró de nuevo en el Hospicio, pero todo fué inútil.

Cuando andaba ya cerca de los dieciocho años, volvió a escaparse de nuevo, toreando por donde pudo y recibiendo su bautismo de sangre en Casetas, sufriendo una cornada grave en una pierna por una vaca.

Se hizo novillero, y por día fué adelantando, siendo más bien buen torero que matador, no obstante que en Madrid cortó la primera oreja que se dió en dicha plaza a matadores de novillos, por la inmensa y completa faena practicada con un toro de Benjumea (precisamente de la misma vacada del que le ha causado la muerte), cuya corrida tuvo lugar a últimos de Julio de 1915.

El 13 de Abril del año pasado se doctoró en Madrid, otorgándole la alternativa José Gómez (Gallito), que le cedió el primer toro de la corrida, llamado «Campanario», negro, marcado con el número 532, de la vacada del Conde de Santa Coloma, siendo cogido primeramente al dar un pase ceñido y luego al dar media estocada en lo alto, no siendo de importancia.

Ballesteros tenía pundonor y amor pro-

pio y explicaba la cogida el día de ea alternativa de la siguiente forma:

Al dar la primera verónica noté que el bicho se acostaba del lado derecho y por este defecto no se corrigió durante la lidia; pero como sé que había dejado mal sabor en Madrid en las dos últimas novilladas, tenía que quedar bien en este día para que se viese que yo no era torero medroso.

Sé muy bien que es una temeridad; pero hoy prefería una cornada, a que me dieran un aviso.

Así como otros diestros tienen la suerte que los toros los cojen casi todas las tardes y no le hacen nada, este desgraciado torero zaragozano cada vez que le rozaba un bicho le daba una cornada de las llamadas de caballo.

El 19 de Septiembre del año pasado, en la plaza de Morón, había Ballesteros alcanzado grandes ovaciones toreando al tercer cornúpeto de Urcula, y entusiasmado con los aplausos quiso dar la estocada.

Cuadró el toro y humilló en el preciso momento en que el diestro entró a matar desde muy corto, bastándole al bicho dar el hachazo para prenderlo por el pecho.

Esta cornada lo ha tenido luchando entre la vida y la muerte todo el invierno.

Apenas repuesto de este serio parca nce, cuando apenas había empezado la temporada, pues sólo había toreado tres corridas, dos en Barcelona y otra en Madrid, y cuando había conseguido abrirse paso en su arriesgada profesión, sufre una nueva cogida que le causa la muerte.

¡Pobre Ballesteros!

¡Descanse en paz el alma del infortunado diestro, hijo de Zaragoza!

DON SENSATO.

NOTICIAS DIVERSAS

Agradecemos mucho al Sr. Director de la Compañía cómica dramática que actúa en el Teatro de Verano, don Enrique Rambal, los vales de pan que nos envía y que para conmemorar el aniversario de la constitucion de la misma reparte entre los pobres de Cádiz, los que sabrán agradecer tan caritativa obra.

Se encuentra muy mejorado, tras la delicada operación que le realizaron, nuestro particular amigo el conocido y estimado industrial don Rafael Manzano.

Mucho lo celebramos.

El Consejo provincial de Fomento, remite a este Gobierno civil, informado favorablemente, expediente incoado por el Ayuntamiento de Chiclana, que solicita la excepción del pago del importe que pudiera corresponderle en concepto de los gastos de la expropiación de terrenos necesarios para la desviación de la carretera de Cádiz a Málaga, que cruza a dicha población, por considerar que, no sólo beneficia los intereses locales, sino los generales, por entrañar el proyecto mayor facilidad para los transportes y comunicaciones.

Compañía de Seguros	12.25	15	20.00
De Seguros	5.00	15.00	20.15
De Seguros	11.15	17.00	

Asamblea de contadores

El día 18 del corriente tuvo lugar en Sevilla una Asamblea de contadores de fondos de las diputaciones y ayuntamientos de Andalucía, habiéndose acordado proponer a la Central que debe verificarse en Madrid el 14 del próximo mes de Mayo como solución al primer tema «Haciendas locales» lo que sigue:

Para los ayuntamientos la concesión de autonomía económica, a fin de que en unión de las Juntas municipales acuerden los impuestos o arbitrios que estimen suficientes para atender a sus necesidades, según las costumbres y fuentes de riqueza de cada localidad, que tan diferentes son en los distintos y numerosos pueblos de España, facultándolos para utilizar o no el impuesto de Consumos como recurso municipal y eximiéndoles del pago del cupo del Tesoro y del contingente provincial.

Para las Diputaciones provinciales se propone que, además de los recursos actualmente autorizados, menos el repartimiento, se les conceda con destino exclusivo a las atenciones de Beneficencia la renta de los bienes administrados por las Juntas provinciales, sin aplicación determinada en las fundaciones de las mismas; los ingresos procedentes del juego, que hoy son recaudados por Juntas especiales para destinarlos a objetos benéficos, y autorización para crear arbitrios provinciales sobre vinos, bebidas alcohólicas y sal, cubriendo el déficit, si resultare, con un recargo sobre las contribuciones directas, recaudado por el Estado juntamente con sus cuotas, todo como constitutivo del contingente provincial.

A continuación se trató del Reglamento por el cual se rige el Cuerpo y de las reformas que la experiencia aconseja que sean introducidas.

ESTOMACAL

Con el Elixir Saiz de Carlos

se curan las enfermedades del estómago e intestinos, aunque tengan 30 años de antigüedad y no se hayan aliviado con otros medicamentos. Cura las acedias, dolor y ardor de estómago, los vómitos, vértigo estomacal, dispepsia, indigestiones, dilatación y úlcera del estómago, hiperclorhidria, neurastenia gástrica, flatulencia, cólicos.

DIARREAS

disenteria, la fetidez de las deposiciones, el malestar y los gases. Es un poderoso vigorizador y antiséptico gastro-intestinal. Los niños padecen con frecuencia diarreas más ó menos graves que se curan, incluso en la época del destete y dentición, hasta el punto de restituir á la vida á enfermos irremisiblemente perdidos. Lo recetan los medicos.

De venta en las principales farmacias del mundo y Serrano, 36, MADRID

Se remite folleto á quien lo pida.